Nº 0122

CONTRATO PARA REPARACION DE ECOGRAFO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y LA FIRMA SOLUMEDIC S.A.-

Entre la Facultad de Ciencias Medicas, domiciliada en Dr. Montero Nº 658, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano **PROF. DR. ANIBAL PERIS MANCINI**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SOLUMEDIC S.A.**, domiciliada en **DR. MORQUIO N° 447**, República del Paraguay, representada para este acto por **ADRIANA CABAÑAS**, con Cédula de Identidad N° **4.699.081**, denominada en adelante los CONTRATISTAS, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE REPARACION DE ECOGRAFO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
CONTRATO DE REPARACION DE ECOGRAFO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Oferta; y lista de precios unitarios
(c) Resolución de Adjudicación

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N°2051) .

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en la partida 2012 del Presupuesto de la Facultad de Ciencias Medicas, Fuente de Financiamiento 10 (FF10), **Gs. 5.000.000.- (Guaraníes Cinco Millones).**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N°2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Por Excepción Nº 5/12.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de 30 días.

Prof. Dr. Anibal Peris Mancini
Decano
Facultad de Ciencias Medicas - U.N.A.

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

6. IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
Para los fines de este contrato, se conviene establecer que el valor será de Gs. 5.000.000.- **(Guaraníes Cinco Millones).**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N°2051).
El plazo de entrega es de contra entrega de la orden de servicio. El oferente deberá realizar la reparación en el Hospital de Clínicas Asunción.

8. DESCRIPCION POR MENORIZADO DE LOS BIENES, SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO (Art. 37 j, Ley N°2051).
Consiste en la reparación de ecógrafo, debe estar en todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el cuadro de precios adjudicados.

9. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N°2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

12. FORMA DE PAGO
Los pagos del suministro serán efectuados en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Medicas y con Recursos Institucionales y de acuerdo al Plan Financiero solicitado por la Institución y en base a órdenes de servicio totalmente provisionadas en cantidad mencionada en la misma.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N°20 51)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N°2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de octubre de 2012.

Firmado por_____ ADRIANA CABAÑAS

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Firmado por_____ PROF. DR. ANIBAL PERIS MANCINI

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

ANEXO I

						SOLUMEDIC S.A.	
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	73171602-001	REPARACION DE ECOGRAFO	EVENTO	UNIDAD	1	5.000.000	5.000.000
						TOTALES	5.000.000

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162